



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, dieciséis (16) de septiembre de dos mil quince (2015)

Medio de Control: Nulidad & Restablecimiento del Derecho.

Radicación N° 70-001-23-31-000-2014-00026-00

Demandante: Elizabeth Blanco de Arrieta.

Demandado: Departamento de Sucre.

ASUNTO: Fija nueva fecha para Audiencia de Pruebas

Vista la nota secretarial que antecede, se dispone este despacho a fijar nueva fecha para la celebración de la Audiencia de Pruebas, según lo establecido en el Art. 181 de la Ley 1437 de 2011, por lo que, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día **VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE (2015), A PARTIR DE LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.).**

SEGUNDO: Reconocer personería para actuar al Dr. **MIGUEL MARIANO SALAS SALAS**, identificado con C.C. Nro. 92.600.192, y tarjeta profesional Nro. 75.365 del C.S. de la J, para que actúe en nombre y presentación de la entidad demandada según poder¹ conferido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLÁSE

MARIA B. SANCHEZ DE PATERNINA

Jueza

¹ Folio 205